



**PLENARIO**  
**Centésima nonagésima quinta sesión**  
**EXTRAORDINARIA**  
**Miércoles 22 de junio de 2011**

Tabla

- Excusas por inasistencia.

1.- Situación de la agenda de Educación Superior del Ministerio de Educación.

En la Sala N° 302 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a veintidós días del mes de junio de 2011, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección de Víctor Pérez Vera, Rector y Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima nonagésima quinta sesión Plenaria, que corresponde a Plenaria N° 33 del Senado 2010-2014.

Asistencia:

- |                           |                                   |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.      | 2. Leonor Armanet B.              |
| 3. Rodrigo Baño A.        | 4. Gabriel Boric F.               |
| 5. Juan Caldentey P.      | 6. Juan Pablo Cárdenas S.         |
| 7. Pedro Cattán A.        | 8. Jonás Chnaiderman F.           |
| 9. Rolando Cori T.        | 10. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 11. Nicolás Guiliani G.   | 12. Christel Hanne A.             |
| 13. Sandra Jiménez R.     | 14. Milton Larrondo L.            |
| 15. Francisco Martínez C. | 16. José Manuel Morales V.        |
| 17. Laura Olave W.        | 18. Joel Olmos E.                 |
| 19. Kemy Oyarzún V.       | 20. Martín Pérez C.               |
| 21. Víctor Pérez V.       | 22. Abraham Pizarro L.            |
| 23. Javier Puente P.      | 24. María Graciela Rojas C.       |
| 25. Hugo Sánchez R.       | 26. Izkia Siches P.               |
| 27. Rodrigo Uribe B.      | 28. Hiram Vivanco T.              |

- **Excusas por inasistencia:**

El Rector-Presidente presenta las excusas de los senadores Alcota, Cominetti, Dominichetti, Infante, Mc Kenzie, Morales Segura, Piquer, Riveros y Saavedra.

- **Cuenta del Presidente**

No hubo.

Punto único de tabla:

- ***Situación de la agenda de Educación Superior del Ministerio de Educación.***

El Rector-Presidente señala que el propósito de esta plenaria extraordinaria es exponer los antecedentes sobre la situación que afecta a la Educación pública, en particular a la minuta entregada

por el Ministerio de Educación como “Acuerdo Consejo de Rectores de las universidades chilenas - Ministerio de Educación”, que se adjunta ese a esta acta, y conocer la opinión de los senadores al respecto. Informa que en la mañana de hoy expuso ante el Consejo Universitario para conocer la opinión de ese cuerpo colegiado y que hará lo mismo con directiva de la FECH, para recabar su opinión y, con esos antecedentes, responder al Ministro.

El Rector-Presidente hace un recuento de los temas que ha anunciado el Gobierno desde fines del año 2010, señalando que el año 2011 debía ser relevante respecto de la Educación Superior, pero que hasta mayo no había novedades, todavía, respecto de los planes del Gobierno en tal sentido. La expectativa estuvo en el discurso presidencial del 21 de mayo, donde hubo sólo anuncios que no se han concretado.

El día 26 de mayo, en una reunión efectuada en la Casa Central de la Universidad de Chile, el Ministro Lavín expuso ante el Consejo de Rectores doce puntos de una propuesta para la Educación Superior (lee los doce puntos):

- 1.- Cambios a la institucionalidad (subsecretaría de educación superior).
- 2.- Nuevo trato con universidades estatales (envío de proyecto de ley).
- 3.- Financiamiento a instituciones (modificaciones al AFI y AFD).
- 4.- Financiamiento estudiantil (reprogramación al Fondo Solidario y baja de tasas de interés al Crédito con Aval del Estado).
- 5.- Más becas para educación técnico-profesional (aumentar cantidad y montos) e ingreso a la universidad no solo por PSU, sino por ranking de notas en colegios.
- 6.- Establecer un fondo para equipamiento científico.
- 7.- Crear centros de clase mundial para innovación.
- 8.- Creación de capital humano avanzado (crear una agencia que administre todas las becas en esta área).
- 9.- Establecer convenios de desempeño.
- 10.- Mejorar sistema de acreditación.
- 11.- Modificar sistema de admisión a universidades (que incorpore a planteles privados y PSU dos al año).
- 12.- Mejorar la formación de profesores.

El Rector-Presidente se refiere a reuniones efectuadas el lunes 6, lunes 13, miércoles 15 y viernes 17 de junio en que se plantearon opiniones respecto a los temas ausentes en la propuesta del Ministerio de Educación, en particular en lo referido a la ley del lobby, la Superintendencia de Educación, aportes basales, aumento cobertura y monto ayudas estudiantiles. El sábado 18 de junio el Ministro hizo llegar una minuta, que es el documento que se adjunta. Se refiere en detalle a cada una de las propuestas de ese documento y plantea las observaciones en comparación con lo que se ha conversado en el CRUCH.

Intervienen para realizar preguntas los siguientes senadores,

El senador Uribe consulta si el CRUCH va responder como bloque o cada universidad responde individualmente.

El Rector-Presidente responde que la opinión de un rector no compromete a la de los otros. Que todos son autónomos en este sentido.

La senadora Siches consulta al rector Pérez si cuenta con antecedentes respecto a la opinión de otros rectores del CRUCH y si se ha habido reuniones para tratar el tema como colectivo.

El Rector-presidente señala que no tiene conocimiento de la opinión de otros rectores, pero que sí ha tenido conocimiento de reuniones de algunos ellos a las cuales él no ha asistido.

El senador Cori consulta si el Rector conoce la opinión del Gobierno respecto a los aportes basales y, por otra parte, si conoce la opinión del Gobierno respecto a la gratuidad en la educación en países como Brasil, Argentina.

El Rector-Presidente señala que el Gobierno no cree en aportes basales sin direccionamiento y que más bien lo que quiere implementar es un sistema de proyectos concursables. Dice no conocer la opinión del Gobierno en cuanto a la gratuidad de la educación en otros países.

El senador Pizarro señala que le parece extraño que el Rector de la Universidad de Santiago haya respondido afirmativamente a la propuesta del Ministro.

El Rector-Presidente señala que no le corresponde pronunciarse respecto a las decisiones y opiniones de otros rectores del CRUCH.

La senadora Armanet consulta sobre la posibilidad de ruptura de la unidad del CRUCH y, además, pide que se explique el alcance de la expresión “lobby oscuro”.

El Rector-Presidente señala que el lobby no está regulado en Chile y que es indispensable que se avance en tal sentido. En cuanto a la unidad del CRUCH, dice que ésta se ha fundado en temas centrales y comunes para las universidades, por ejemplo, el AFD y los aportes basales.

La senadora Rojas reflexiona sobre los efectos de las movilizaciones estudiantiles como mecanismo de presión en las negociaciones con el Ministro.

La senadora Gómez de la Torre señala que en la página dos del documento se anuncia la creación de la Subsecretaría de Educación Superior y consulta si esta instancia se contrapone o no a la creación de una Superintendencia de Educación. Por otra parte, consulta si el tema de acreditación ha sido consensuado con los otros rectores del CRUCH.

El Rector-Presidente señala que la creación de una Subsecretaría de Educación fue anunciada por el Presidente de la República en el discurso del 21 de mayo y que no es parte de esta negociación. La solicitud de una Superintendencia de Educación busca fiscalizar el cumplimiento de la ley en esta materia. En cuanto a la acreditación responde que se ha conversado de pasar de una acreditación por procesos a una por resultados. Señala que en este tema se ha hecho hincapié en buscar la mayor transparencia y aclarar los conflictos de interés de las agencias acreditadoras.

### ***Opiniones de los senadores:***

El senador Baño lee una declaración de las académicas y académicos del Campus Juan Gómez Millas, que se adjunta a esta Acta, frente a las actuales movilizaciones universitarias y en atención a la propuesta del Ministerio de Educación presentada el día 20 de junio del año en curso.

Manifiesta su rechazo a la propuesta del Ministerio de Educación. Se refiere a las estrategias políticas de las partes, tanto en el corto como en el largo plazo y visualiza que las del Ministerio son de corto y largo plazo, como una forma de dividir o dilatar en tratamiento de los temas. En cambio, señala, que las estrategias de las universidades son de corto plazo, lo que es un riesgo si se llega a un punto de consolidación del conflicto, por lo que sugiere contar con estrategias de mediano plazo.

El senador Boric lee una carta de la FECH, dirigida a los integrantes del Consejo Universitario, en que se manifiesta la opinión respecto a la propuesta del Ministerio de Educación. Se adjunta a esta acta. Se refiere al rol de los estudiantes en estas movilizaciones, señala que la propuesta es insuficiente y llama al Rector a rechazar la propuesta.

La senadora Oyarzún se suma al rechazo de la propuesta del Ministerio de Educación y señala que desde hace veinte años no observaba tan amplio y contundente movimiento por la educación y que el Rector puede sentirse respaldado por el Senado. Manifiesta su complacencia que se hayan sumado a este movimiento los estudiantes de postgrado,

El senador José Manuel Morales señala que ha enviado la respuesta del Ministerio de Educación a la CONFECH y solicita que se distribuya a los senadores y quede en acta.

Rechaza la propuesta del Ministerio y se refiere a los ejes centrales del conflicto y a sumar a otros actores, como por ejemplo a los miembros del Congreso, para que rechacen las partidas presupuestarias en el caso que no presenten los indicadores que surjan de este conflicto. Invita a concurrir a la convocatoria de la CONFECH para el 30 de junio.

El senador Martínez señala que el Senado se hizo cargo del problema e hizo un documento que es referencial sobre el tema de la educación superior. Señala que el ofrecimiento de recursos del Ministerio de Educación es insuficiente y corresponde al dos por ciento del presupuesto de la Universidad. Compara la propuesta del Ministerio de Educación con el documento del Senado y nota profundas diferencias en los temas de calidad, transparencia, equidad, sentido de lo público de la educación. Sugiere lograr el compromiso de los académicos y que el Senado debe trabajar la convergencia de los temas comunes con los estudiantes.

El senador Chnaiderman señala que la Universidad está abogando por principios, que no los visualiza en el documento del Ministerio de Educación. Por otra parte, señala que el monto de 270 millones de dólares en cinco años que ofrece el Ministerio es insuficiente para todas las universidades. Señala que el tema de fondo son los aportes basales a las universidades estatales y también para educación de los institutos profesionales y los centros de formación técnica. Comenta que en la Facultad de Medicina se han efectuado dos asambleas a las que han asistido cerca de mil personas, las que han manifestado su rechazo a las propuestas del Ministerio de Educación y adhieren a las iniciativas que lleva adelante el Rector.

El senador Guiliani señala que la Facultad de Ciencias por primera vez elabora una declaración sumándose al rechazo del documento del Ministerio de Educación. Solicita al Rector que defienda con fuerza el punto de los aportes basales, por cuanto se debe llegar a los aportes de los países de la OCDE. Sugiere que la carta firmada por más de mil académicos de la Universidad de Chile sea entregada personalmente por los académicos en el Ministerio de Educación y que el Senado organice esa actividad.

La senadora Siches agradece el ejercicio de conversar con la comunidad y que el apoyo de ésta es muy claro respecto de rechazar el documento del ministerio de Educación. Señala que el desafío es liderar algo más grande, más allá de lo que se hace en la Universidad de Chile, e invita a participar en la movilización convocada por la CONFECH para el 30 de junio.

El senador Cárdenas señala que existe una diferencia entre la carta enviada por el Gobierno a los Rectores y la que fue enviada a la mesa de la CONFECH. En segundo lugar, señala que las propuestas del Ministerio de Educación no representan en nada un avance en el tema, advirtiéndose

la consagración del lucro, al tiempo que se evade la creación de una superintendencia de la educación superior.

El senador Olmos se refiere al estado de las movilizaciones en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y a la realización de un plebiscito en que participaron 3.200 personas. Señala que la posición del Rector en este tema debe ser la opinión de la comunidad universitaria y que los aportes basales a las universidades estatales es el tema de fondo.

La senadora Jiménez señala que el país tiene confianza en la Universidad de Chile y la comunidad en el Rector. Señala su rechazo al documento del Ministerio de Educación porque no responde a las demandas de los estudiantes y académicos. Valora la actitud de la Decana la Facultad de Medicina, doctora Cecilia Sepúlveda, al manifestarse a favor de la educación pública y el apoyo que ha dado a los estudiantes y académicos.

El senador Uribe señala que valora la conversación que propicia el Rector con los actores universitarios. Señala que la propuesta del Ministerio de Educación es insuficiente porque no abarca los aspectos fundamentales de la educación pública. Manifiesta su preocupación por el problema político comunicacional que instala el Gobierno, que se demuestra en la referencia que se hace de grandes cifras, con el resultado de provocar una opinión pública distorsionada respecto de los verdaderos temas de fondo de este conflicto. Plantea interrogantes respecto a las líneas de acción futura en ese escenario comunicacional y cómo se va a responder frente a la interpelación de los medios de comunicación.

El Rector-Presidente agradece las opiniones de los senadores y señala que los momentos son complejos y siente que la comunidad universitaria está observando con mucha atención lo que está proponiendo el Ministerio de Educación y las reacciones de las universidades, en particular la Universidad de Chile. Hace un llamado a los que ocupan los recintos universitarios y no permiten su normal funcionamiento, porque es poco digno para la Universidad, en especial por los efectos que tiene eso en algunos académicos que no pueden cumplir con sus proyectos de investigación.

La senadora Armanet señala que el Senado anterior jugó un rol intermediador importante en los paros y ocupaciones de recintos universitarios y en tal sentido propone que este Senado trate de interceder en el conflicto, particularmente en lo que se refiere a las ocupaciones de los recintos universitarios.

- ***Otros Asuntos.***

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos el senador Vivanco levanta la sesión.

Firman en conformidad.

***Juan Pablo Cárdenas Squella***  
***Senador Secretario***

***Víctor Pérez Vera***  
***Presidente***

**Anexo 1.-**  
**ACUERDO CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS -**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- a) La educación superior debe ser abordada como una política de Estado, con visión de largo plazo y definida con la participación activa de actores relevantes, avanzando sobre grandes acuerdos y con sentido de urgencia.
- b) El sistema de educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico del país.
- c) El país cuenta con un sistema de provisión mixta, con una amplia diversidad de instituciones, cuyo desarrollo ha generado un creciente aporte en cobertura, equidad y movilidad social.
- d) El aumento en la complejidad del sistema de educación superior, ciencia y tecnología, requiere ser recogido dentro de la institucionalidad del Estado y de sus políticas públicas.
- e) Las universidades del CRUCH realizan un aporte significativo para el cumplimiento de las metas del sistema de educación superior y, por lo tanto, son y serán fundamentales para el país.
- f) Dentro de las políticas de alcance nacional, reconocemos la importancia y rol de las instituciones de educación superior regionales, en su componente descentralizador y como polos de desarrollo local.
- g) Sobre las universidades estatales recae un rol adicional, por lo que dentro de su autonomía, les corresponde recibir un trato específico por parte del Estado que les permita realizar plenamente su rol. En este contexto, el gobierno manifiesta su compromiso con el fortalecimiento de la educación pública.
- h) Procuraremos que los aportes del Estado a la educación superior alcancen el promedio de los países de la OECD en el mediano plazo.
- i) Promoveremos los ajustes que permitan un acceso más equitativo de los estudiantes de los quintiles más bajos a la educación superior, revisando tanto los sistemas de admisión (incorporando variables tales como el ranking, entre otras), como los de financiamiento.
- j) En particular el Estado aumentará sus aportes al sistema de ciencia, tecnología e innovación del país, contribuyendo a incrementar los aportes al desarrollo integral del país.
- k) Todas las instituciones de educación superior que reciban recursos fiscales deben cumplir con condiciones de elegibilidad y transparencia que el Estado debe fiscalizar, promoviendo la calidad.
- l) En la legislación actual, las universidades deben organizarse como personas jurídicas sin fines de lucro. El Estado velará por el integral cumplimiento de la legislación vigente, estableciendo los mecanismos de fiscalización que sean necesarios.

## **1. CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ACADÉMICA Y DE RECURSOS**

El ministerio compromete su voluntad de avanzar desde ya hacia una rendición de cuentas pública y transparente de todas las instituciones de educación superior, mejorando la información del sistema, fortaleciendo su fiscalización y adoptando las regulaciones que sean necesarias para un adecuado cumplimiento de la legislación vigente. Será una exigencia la publicación de una FECU semestral de cada institución, incluyendo información de sus principales ingresos, gastos y vínculos contractuales. Una vez creada la Subsecretaría de educación superior, estas funciones le serán traspasadas.

Adicionalmente, la nueva Subsecretaría, junto con potenciar el desarrollo de la educación superior chilena, permitirá el perfeccionamiento del sistema:

- Incorporando una nueva agencia de becas de postgrado nacionales e internacionales, con una política integrada y consistente entre ambos tipos de becas.
- Coordinando acciones con las entidades dependientes del ministerio de educación – particularmente CONICYT - y otras relacionadas, como son la Comisión Ingresos y la Comisión Nacional de Acreditación.

## **2. NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES ESTATALES**

Avanzaremos en una mesa de trabajo que proponga una Ley de Universidades Estatales, que considere entre sus ejes:

- Eximir las de normas de servicio público que le generan burocracia.
- Permitirles endeudarse a largo plazo.
- Perfeccionar sus Juntas Directivas o Consejos Superiores:
  - Mejore los mecanismos de nominación de los integrantes por parte del Estado, designándolos en forma escalonada, con plazos superiores al periodo de gobierno.
  - Incorpore representación regional cuando corresponda.
  - Mantenga la autonomía para la elección del rector y los decanos, permitiendo la reelección del rector sólo por un periodo (4 + 4 años).
  - Otras materias a definir en la mesa de trabajo respectiva.

El gobierno dispondrá de un fondo de USD\$62 millones para el fortalecimiento de las universidades estatales. Dicho fondo será asignado contra proyectos y metas específicas de desarrollo. El 35% de dicho fondo será asignado el año 2011, incluyendo USD\$6 millones para

suplementar el apoyo dado a la reconstrucción del daño del terremoto de febrero del 2010. El monto restante será un fondo quinquenal, incorporado en el proyecto de ley de Universidades Estatales. Al final de dicho periodo, será evaluada la continuidad de dicho fondo, en base a indicadores convenidos entre las universidades del Estado de Chile y el Ministerio de Educación.

También trabajaremos en conjunto para aprobar a la brevedad los créditos permitidos en la ley de presupuestos para inversión en infraestructura y otros proyectos de las instituciones.

### **3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Se complementará el financiamiento a instituciones con aportes asociados a convenios de desempeño con indicadores específicos:

- Se dispondrá de aportes para desarrollar instituciones y centros de excelencia internacional entre instituciones del Consejo de Rectores.
- Se dispondrá de aportes para potenciar la contribución al desarrollo regional de las universidades regionales, pertenecientes al Consejo de Rectores.
- Se materializará durante este año 2011 los convenios de desempeño de desarrollo de las humanidades en las cinco universidades estatales regionales ya comprometidos.
- El gobierno dispondrá de un fondo de USD\$15 millones para el fortalecimiento de las universidades no estatales del Consejo de Rectores. Dicho fondo será asignado contra proyectos y metas específicas. El 40% de dicho fondo será asignado el año 2011.

Se ejecutarán al interior del sistema de Educación Superior los programas de apoyo para la innovación académica y la internacionalización de los programas de doctorado nacionales.

Los puntos anteriores implicarán recursos por sobre los USD\$85 millones.

Se reajustará anualmente el Aporte Fiscal Directo, en la misma proporción en que se reajusten las remuneraciones que recibe el sector público. Asimismo, se redefinirán los indicadores asociados a la asignación de su porcentaje variable, fomentando el desempeño, y con fiscalización asociada para su adecuada medición.

### **4. PERFECCIONAMIENTO E INCREMENTO DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES**

Reconocemos la dificultad de la clase media en acceder a mecanismos de financiamiento sostenibles para ellos, por lo que se estudiará un sistema articulado de becas y crédito para su resolución.

Se revisará la focalización de las ayudas estudiantiles basada en quintiles, evaluando la incorporación de los deciles, de forma que cada alumno pueda acceder a un sistema de financiamiento adecuado a su necesidad.

Se creará un nuevo aporte de Nivelación Académica para apoyar el ingreso a la educación superior de los estudiantes con mejor ranking de cada establecimiento, aunque no alcancen los puntajes necesarios en la PSU. Este aporte será entregado a las instituciones. En una primera etapa, este aporte estará vinculado sólo a los estudiantes de primer año.

Se incrementarán durante el periodo de gobierno a 100.000 las becas para alumnos de carreras técnicas y profesionales, dictadas por centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades acreditadas.

Además se creará una nueva beca de excelencia técnica para los estudiantes con mejor ranking que ingresan a carreras técnicas-profesionales.

Comprometemos avanzar en las leyes de reprogramación y perfeccionamiento del Fondo de Crédito Solidario, buscando una mayor recuperación para la solidez del sistema y el apoyo a las nuevas generaciones. Se condonarán parte importante de los intereses penales vinculado al pago al contado de parte de la deuda. Esto a su vez permitirá incrementar los montos asignados a ayudas estudiantiles. Existirán incentivos a las instituciones asociados a la mejor cobranza. Asimismo, se dará la posibilidad a cada administrador de fondos para la reprogramación de deudas.

También, se reformulará el Crédito con Aval del Estado para avanzar en la rebaja de sus tasas de interés y llegar a niveles bajo 5,0%, comprometiendo nuestros permanentes esfuerzos para que los niveles de financiamiento sean adecuados y sostenibles para los egresados del sistema.

## **5. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**

Reiteramos nuestro compromiso con el respeto a las normas del derecho de asociación, y específicamente al derecho de los estudiantes a organizarse, constituir centros de alumnos y federaciones de estudiantes en las instituciones de educación superior.

Se velará por que todas las instituciones de educación superior, cuenten con amplios espacios de participación estudiantil, incluyendo su integración en órganos colegiados.

## **6. ACREDITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD**

Se implementará un nuevo marco legal e institucional para el Sistema de Acreditación, que sea más exigente, y que incorpore resultados y no sólo procesos. Debe incluir, además, la revisión de estándares y una rendición de cuentas adecuada, de completa transparencia.

Se debe adicionalmente garantizar la independencia y la no existencia de conflictos de interés de los acreditadores participantes de los procesos. Se revisará también los mecanismos de financiamiento de los acreditadores, evaluadores y agencias involucradas.

## **7. SALTO CUALITATIVO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Se fortalecerán las capacidades de ciencia y tecnología en las universidades chilenas, apoyando los proyectos de investigación con alta calificación, renovando el equipamiento científico y dotándolos de mayores capacidades académicas.

Adicionalmente se estudiarán posibles incrementos de los montos definidos como "overhead" de los proyectos de investigación y los montos asignados para las becas de doctorado nacionales.

Se incrementarán a 600 los proyectos Fondecyt, a 700 las Becas de Doctorado Nacionales, e incrementaremos las Becas de Magíster

Se creará un fondo para aumentar el equipamiento científico para la investigación de excelencia: FONDEQUIP. Este será un fondo concursable, anual, para equipamiento sobre US\$150.000. Este fondo comenzará con un piloto por USD\$10 millones.

El Ministerio de Educación, buscando avanzar en la democratización del conocimiento, financiará el acceso a CINCEL (Corporación para el acceso a la información científica electrónica) a todas las instituciones de educación superior. Esto implicará recursos del orden de USD\$10 millones.

## **8. DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO AVANZADO**

Desarrollaremos una política de capital humano avanzado de largo plazo, que complemente las capacidades de los programas nacionales de postgrado con los internacionales, innovando en el Sistema de Becas Chile a través de la bonificación de los postulantes insertos en un plan de desarrollo de capital humano y que cuenten con el patrocinio de las instituciones de educación superior, avanzando adicionalmente en la definición de mayores exigencias de retribución.

Los doctorados nacionales serán evaluados internacionalmente, contando con el apoyo metodológico de instituciones tales como la Academia Nacional de Ciencias (NAS) de EE.UU.

## **9. FORMACIÓN DE PROFESORES**

Comprometemos nuestros mejores esfuerzos para elevar rápidamente la calidad en la formación inicial de nuestros futuros profesores. Para ello:

- Se mantendrá la Beca Vocación de Profesor.
- Se entregarán estándares orientadores para la formación inicial de profesores.
- Se agilizará el proyecto de ley que estipula la obligatoriedad de la rendición de la Prueba Inicia a los egresados de pedagogía, con resultados públicos por institución.
- Se implementarán los convenios de desempeño de pedagogías, para apoyar los procesos de mejora.

Los puntos anteriores implicarán recursos por sobre los USD\$50 millones.

## **RESUMEN ACUERDO Y PRÓXIMOS PASOS**

El Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y el Ministerio de Educación acuerdan avanzar en las orientaciones y acciones señaladas en este documento, considerando que ellas son iniciativas de gran valor, indispensables para un significativo desarrollo en la educación superior chilena.

Junto con valorar estos avances, las partes reconocen legítimas diferencias en aspectos específicos de la agenda y se comprometen a mantener un diálogo franco que permita seguir avanzando en la búsqueda de nuevos acuerdos.

Existen otros temas de interés de las partes involucradas, tales como estudiar la conveniencia de la creación de una superintendencia y la incorporación de aportes basales futuros sujetos a determinados indicadores, los cuales serán abordados en mesas de trabajo entre el Ministerio de Educación, el Consorcio de Universidades del Estado y el Consejo de Rectores sin excluir a priori ninguna materia.

Las medidas a poner en práctica para reformar el Sistema de Educación Superior requieren del aporte y experiencia del CRUCH, que está recogido en el presente documento y tendrá continuidad desde hoy en equipos de trabajo conjuntos. Estas propuestas serán también desarrolladas incorporando a otros actores relevantes del sistema.

El gobierno destinará USD\$217 millones a las iniciativas planteadas valoradas.

Para concretar los acuerdos anteriores, se conformarán las siguientes cinco mesas de trabajo:

1. **Institucionalidad**, con el propósito de presentar un proyecto de ley para la creación de la Subsecretaría de educación superior antes del 31 de Julio de 2011.
2. **Ley de Universidades Estatales**, con el propósito de presentar un marco para un proyecto de ley antes del 31 de Agosto de 2011.
3. **Financiamiento estudiantil**, que estudie en conjunto con los representantes de los estudiantes las materias planteadas en el punto 4 y otras tales como aranceles de referencia. En una primera etapa, esta mesa entregará los insumos para un proyecto de ley de reprogramación y perfeccionamiento del fondo solidario de crédito, y reformulación del crédito con aval del estado antes del 31 de Agosto de 2011.
4. **Ciencia y Tecnología - Capital Humano Avanzado**, presentando sus conclusiones antes del 30 de abril de 2012.
5. **Aseguramiento de la Calidad**, vía el comité coordinador del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, cuyas conclusiones servirán como marco para la elaboración de un proyecto de ley antes del 01 de Julio de 2012.

**Santiago, 20 de junio de 2011**

## Anexo 2.

### Declaración del Claustro Académico del Campus Juan Gómez Millas

Frente a las actuales movilizaciones universitarias y en atención a la propuesta del Ministerio de Educación presentada el día 20 de junio del año en curso, los académicos y académicas del Campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile, reunidos en claustro auto-convocado y movilizadas, hemos acordado lo siguiente:

1. Rechazar la propuesta planteada por el Ministerio de Educación frente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), ya que reafirma la lógica de la mercantilización a la cual nos oponemos terminantemente e incentiva la competencia entre las universidades del propio Consejo de Rectores. En este sentido, no da respuesta a la propuesta del citado Consejo.
2. Como punto de partida indispensable para iniciar un diálogo efectivo, consideramos como puntos irrenunciables los siguientes:
  - a. Una reforma sustancial de la ley de educación superior elaborada de común acuerdo por todos los actores implicados: universidades, organismos de educación superior, estudiantes y Ministerio de Educación.
  - b. Esta reforma implica necesariamente la propuesta de un referéndum ciudadano a nivel nacional.
  - c. Un aumento del aporte fiscal directo del Estado a las universidades estatales, tal cual fue señalado en la minuta del Consejo de Rectores, que esté incorporado al presupuesto nacional (aumento mínimo al 50%) .
  - d. Bajo el supuesto del derecho a la educación, y en relación con los grupos más vulnerables, consideramos que el crédito estatal estudiantil no debiera exceder el 2% de interés anual.

Existe acuerdo entre los académicos del Campus en relación a que estas posiciones serán representadas por el senador universitario Rodrigo Baño en las sesiones del Senado Universitario y en los acuerdos a los que se llegue respecto a la posición del Rector frente al Ministerio de Educación.

Quisiéramos recalcar, como Claustro Académico del Campus Juan Gómez Millas, que la relación del Estado con las Universidades y la Educación Superior concierne de modo imperativo al conjunto de la sociedad chilena.

Claustro Académico Campus Juan Gómez Millas  
Santiago, 22 de junio de 2011

### Anexo 3.-

Estimados miembros del Consejo Universitario  
Universidad de Chile  
Presente

El día de ayer se hizo pública la propuesta de acuerdo que el Ministro de Educación, Joaquín Lavín, ha hecho al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), en respuesta a las demandas que le han sido planteadas en el marco de la actual movilización por los diferentes actores del mundo de la Educación. Frente a este hecho nos parece de suma relevancia y urgencia, dado lo vertiginoso de los acontecimientos, plantearles respetuosamente a ustedes lo siguiente.

La movilización de la que hoy somos parte es fruto de un arduo trabajo de coordinación entre diversos actores, y ha sido la unidad lo que nos ha permitido lograr históricos niveles de convocatoria, los más grandes que se recuerden desde el fin de la dictadura. Se trata de un movimiento que supera barreras gremiales y corporativas, en el cual todos hemos debido ceder en nuestros intereses particulares para converger en lo que hoy nos es común: la construcción de un sistema educacional orientado a satisfacer las necesidades de nuestra sociedad, basado en una educación pública de calidad como su pilar en todos los niveles.

Es por esto que nos dirigimos a ustedes para solicitarles expresamente que más allá de las necesidades materiales que sabemos muchas Universidades del CRUCH tienen, no cierren ningún tipo de negociación que no haya sido acordada con los demás actores del mundo educacional que hoy se encuentran movilizados. Lo contrario sería un duro golpe al movimiento estudiantil que en prácticamente todas las ciudades de nuestro país ha desplegado una energía sin precedentes que ha resituado la necesidad de una reforma educativa en la primera línea del debate público nacional.

No podemos conformarnos con un programa mínimo en circunstancias que hoy se abre la oportunidad de trabajar por la implementación de una reforma estructural. Lo que ofrece el Mineduc, si bien resuelve algunas necesidades inmediatas, no hace más que desnaturalizar en el largo plazo el carácter de las universidades públicas, puesto que refuerza la competencia del sistema e introduce como condición para la entrega de recursos una serie de mecanismos que continúan poniendo en marcha una “privatización silenciosa” de la poca educación pública que nos queda.

En definitiva, esperamos que este Consejo Universitario y nuestro Rector, aplacen la concreción de un acuerdo entre el CRUCH y el Mineduc hasta que logremos consensuar entre los distintos actores que protagonizan esta movilización una forma de resolución del conflicto que permita garantizar la obtención de los objetivos fundamentales para avanzar en la Reforma, a saber: un aumento sustancial de los aportes basales para las universidades del Estado -de como mínimo un 50% de sus presupuestos anuales-, la reestructuración integral del sistema de ayudas estudiantiles, fondos para la creación de instituciones técnico-profesionales públicas y el fin efectivo del lucro y la democratización real en todo el sistema educacional. Esperamos que la Universidad de Chile esté a la altura del momento histórico. La necesitamos más que nunca.

Federación de Estudiantes

Universidad de Chile – FECH